(OTORGAR PÓSTUMAMENTE A LA CIUDADANA IRENE DEL SOCORRO LÓPEZ PÉREZ, LA ORDEN GENERAL JOSÉ DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO EN GRADO GRAN CRUZ)

RESOLUCIÓN N°. 01-2025, aprobada el 13 de agosto de 2025

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 153 del 18 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN N°. 01 – 2025
EL CONSEJO DE LA ORDEN GENERAL JOSÉ DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO, GRADO GRAN CRUZ.

CONSIDERANDO:

I

Que la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto, en el grado de la Gran Cruz, es una de las más altas distinciones que otorga la Asamblea Nacional para reconocer los méritos extraordinarios y los servicios sobresalientes a la patria.

II

Que la Compañera **Irene del Socorro López Pérez,** pasó a otro plano de vida el día 12 de agosto del año 2025, quien dedicó su vida al rescate, la promoción y la difusión del folclore nicaragüense, consolidándose como una de las figuras más importantes en la historia de la danza en el país, reconocida bailarina, folclorista, coreógrafa, educadora, maestra de generaciones y promotora cultural nicaragüense con muchos méritos.

III

Que su contribución a la cultura nicaragüense ha trascendido generaciones, dejando un legado invaluable a través de la formación de nuevos talentos, la creación de ballets, centros culturales y la documentación de la danza tradicional.

IV

Que por sus méritos y como una notable ciudadana esta distinción se otorga en reconocimiento a su extraordinaria labor y dedicación. Su vida y obra son un ejemplo de amor a la patria, y su legado perdurará como fuente de inspiración para las presentes y futuras generaciones.

POR TANTO:

En uso de sus facultades contempladas en la Ley No. 123, “Ley Creadora de la Orden

Fuente: http://www.leybook.com/doc/34136

General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto”,

RESUELVE:

Primero: Otorgar póstumamente a la ciudadana **IRENE DEL SOCORRO LÓPEZ PÉREZ,** la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto en Grado Gran Cruz, por haber en vida enriquecido el patrimonio cultural de Nicaragua y enaltecido el espíritu nacional.

Segundo: La Asamblea Nacional expresa sus condolencias y muestras de solidaridad para su familia y seres queridos y hace entrega de un original de la presente Resolución a sus familiares.

Tercero: El Consejo de la Orden General José Dolores Estrada, otorga a los familiares de la ciudadana **IRENE DEL SOCORRO LÓPEZ PÉREZ,** la “Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto”, en el Grado Gran Cruz.

Cuarto: Publíquese la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. **Dip. Gustavo Eduardo Porras Cortés,** Presidente de la Asamblea Nacional Gran Maestre de la Orden. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Secretaria de la Asamblea Nacional Cancillera de la Orden.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/34136